



DECRETO N° 149

VILLA CONSTITUCIÓN, 24 de enero de 2020

VISTO:

La necesidad de realizar análisis de agua potable y efluentes cloacales con destino al control de calidad de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública n° **03/20**, para la realización de análisis de agua potable y efluentes cloacales con destino al control de calidad de los mismos, según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos cuarenta (\$ 959.540.-).

ARTICULO 3°: Valor de pliego: Pesos Novecientos Sesenta (\$ 960), adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Municipio.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, 13 de febrero de 2020, a las 11 hs. en Municipalidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal

ale

C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.